

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 263-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Dos** de **octubre** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: YORLENY ALFARO MENDOZA **SINDICA SUPLENTE:** (VICEPRESIDENTA) EN SUSTITUCION DEL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. EL SEÑOR ALEXANDER SILES PANIAGUA, ocupando el puesto de Propietario en sustitución del señor Francisco Camareno.

Comprobado el cuórum. (5)

EN COMISION: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-PRESIDENTE MUNICIPAL (SINDICO PROPIETARIO) Y EL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ-CONCEJAL PROPIETARIO.

PRESENTES: INTENDENTE MUNICIPAL: ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LANATH CHACÓN GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: **Concejal** **Concejales** **Suplentes:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde.

Oración: Teresa Gonzalez Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

Contando con la presencia de:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
Franklin Castro Ramirez	6-226-136	Mi prensa

LA SEÑORA PRESIDENTA NOMBRA EN PROPIEDAD AL SEÑOR ALEXANDER SILES PANIAGUA EN SUSTITUCION DE EL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ-CONCEJAL PROPIETARIO.

“SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO CON CINCO VOTOS”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

NOMBRA EN COMISION: AL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y AL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO.

“SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO CON CINCO VOTOS”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 258-2019, del 11 de setiembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 258-2019. Aprobada con cinco votos”.

INCISO B- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 259-2019, del 18 de setiembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 259-2019. Aprobada con cinco votos”.

ARTICULO N° 2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.(NO HAY)

ARTÍCULO 3. JURAMENTACION.(NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENCIA.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal:

1.-PROBLEMAS POR LAS LLUVIAS: Esta semana ha sido de mucho trabajo, estamos haciendo muchas cosas y ustedes saben que en estos días hemos estado teniendo problemas con la lluvia y el back hoe ha estado remendando algunos daños, por ejemplo: en San Rafael que ustedes saben que eso es un problema con el agua, ahí se habilito un paso que saliera por la quebrada que está por donde Álvaro Ramírez y ya con el Ingeniero le hicimos el diseño, porque vamos a hacerla nueva, vamos a hacer una excavación, una base de concreto, se van a llevar de esos tubos nuevos que están ahí, se van a colocar 3 tubos de ese ancho para poder hacer ese paso de alcantarilla ahí para que no se salga.

2.-TRABAJOS EN PUENTE SAN RAFAEL: Seguimos hablando de San Rafael y el tema del Puente avanza pero igual la gente está sufriendo un poco porque ayer no pudieron salir y el problema que se está generando es producto de las aguas la comunidad está sufriendo un poco pero sin embargo ayer vi que había paso regulado por el puente. Nosotros hemos estado corriendo con el back hoe en eso; también para nadie es un secreto que tenemos una crisis con los caminos vecinales y esto es a que los tiempos nos afectan grandemente, yo si estoy seguro que la solución que se va a dar es una solución buena porque hay recursos, a veces hay que variar la habladas porque antes no había dinero ahora, lo que pasa es que el factor tiempo en este caso elaborar el cartel y eso lleva unos días, desde que se inició lleva unos días para que la adjudicación quede por así decirlo en firme, esta solución va a ser de mantenimiento para los caminos vecinales y la idea es restablecerlos todos, ahorita no es una buena idea por el tiempo pero bueno hay lugares con más problemas que otros como Playa Blanca, Gigante, Pueblo Nuevo, La Esperanza esta crisis y de hecho va a venir un convenio para firmarlo con Cinthia (Intendente del Concejo Municipal de Cóbano) porque nosotros tenemos back hoe y ellos vagoneta para habilitar el camino a La Esperanza, y la idea como le digo es darle una solución integral a los caminos, ahí están los 10.000.000,00 colones en alcantarillas y le explicaba a la compañera que está ahí en el sector de Gigante que en el momento en el que se organicen vecinos y la comunidad con gusto se les estará trasladando y colocando alcantarillas. Hoy estaba revisando el Presupuesto de Caja Única del Estado y hay 395.000.000,00 colones de parte de lo que es la Ley 8114 ¿Qué se pueden hacer con esos recursos? Muchísimas cosas, pero hay que ejecutarlas conforme al plan anual operativo y ¿a qué vamos? Vamos a decir que las cosas las vamos a hacer bien porque tenemos equipo, ya la niveladora se está elaborando el cartel para comprarla e imagínense ustedes la bendición que sería tener una niveladora nueva que tiene un costo de 180.000.000,00 colones, solo eso asegura el mejoramiento de todos los caminos pero no es solo eso porque al tener el back hoe y la vagoneta que vienen también porque están los recursos no es que no se esté inventando algo y eso nos va a permitir un marco de acción que la comunidad tanto ha esperado, tanto para arriba como para poder trabajar con maquinaria

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

pesada para jalar piedras, echar concreto, empezar a trabajar los puntos de debilidad y todo eso lo vamos a hacer y en un corto plazo, porque eso de la niveladora yo lo veo en cuestión de dos meses que la tendríamos y el también el back hoe y para el otro año está proyectada la compactadora y la vagoneta estaría entrando este año también y ya tendríamos el equipo completo, y ahí es nada mas de rotar para arreglar todos los caminos del Distrito de Paquera, ahorita sufrimos un poco por la respuesta rápida, porque yo ahorita no puedo contratar una maquinaria para que vaya ya y ustedes lo saben bien los problemas que se han dado por eso; estamos haciendo un proceso de contratación como por 14.000.000,00 colones ahorita que se suman como 19.000.000,00 metiendo el back hoe pero como lo tenemos entonces lo dejamos en 14.000.000,00; y tenemos otra contratación de una modificación interna de la Ley 8114 que esa es la que va a ser fuerte, esa va a ir como por 50.000.000,00 colones solamente en mantenimiento de caminos, desearía tenerla ya pero como les digo el tiempo no nos lo permite pero vamos a tratar de que con esta primer contratación es darle por lo menos habilitación a todos esos caminos que están dando problema y posterior a eso ya se viene con el proyecto de lo que es asfalto y que muy probablemente en poco tiempo se caben los caminos de lastre porque los vamos a pasar a ese tratamiento, están los recursos, se cuenta con la disponibilidad, entonces yo siento que los caminos de lastre en mal estado va a ser un tema en el corto plazo un tema del pasado, ya está Municipalidad con las nuevas generaciones se tendrán que concentrar en otro tema y no en el de caminos que ahorita si nos da problemas; como les digo, vamos a seguir luchando y vamos a habilitar esos pasos.

3.-CARTEL PARA CAMPAÑAS DE RECOLECCION: Se publicó un cartel sobre desechos de campañas que no se había extendido aun a la comunidad pero ya lo hicimos y por un error se omitió ponerlo y ya lo aclaré, la campaña tiene que llegar a todo el Distrito de Paquera y no es solo eso, lo vamos a reforzar con una campaña más adicional e intermedio de eso para garantizar la limpieza total y esta va a ir enfocada en lo que son productos de reciclaje, llámese llantas y eso que casi nadie las está entregando porque tienen mucha demanda y hay una empresa de San José que las recibe; ya hicimos la coordinación de todos los electrodomésticos y la línea eléctrica se va a encargar la Coopeguanacaste de recibirlo y el resto pues aquí hay un centro de reciclaje que se estaría entregando una parte y el resto se estaría enviando. Se está contratando al agente ambiental, que la idea es que monte ese estudio tarifario, más bien yo le pido a Franklin que me ayude a divulgar esa información, está el contenido, el dinero, para entrarle a este tema de una forma más profesional, con un técnico más especializado en labores de materia ambiental que nos permita elaborar el reglamento y elaborar planes de reciclaje para mientras conseguimos una solución integral que es muy importante.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

4.-PROCESO PARA REPARAR VEHICULO MUNICIPAL: También esta semana se avanzó en el tema de lo que es la recuperación del vehículo municipal, que se había extraviado, pero se hicieron las indagaciones y se logró ubicar en Jicaral, ya estamos haciendo el proceso para repararlo por lo menos para traerlo a las oficinas municipales y luego hacerle un buen trabajo en recuperación total y es importante mandar el otro vehículo en reparación a la agencia ya que presenta algunos desperfectos producto del tiempo y el trabajo que se le ha dado.

5.- PROCESO LICITACION MATENIMIENTO REPARACION DE EDIFICIO MUNICIPAL: También estamos con la licitación del edificio, que consiste en sellar las partes del edificio donde el agua se filtra y provoca daños exteriores e internos, y eso ya está para sacarlo a contratación esta semana para sellar bien las losas que están en la parte de arriba y para embellecer un poco el edificio.

6.- CAMPAÑAS DE LIMPIEZA PARA RECOLECCIÓN DEL DENGUE:

Vamos a generar campañas en el sector de Laberinto porque hay que recuperar esos parques y las rondas que están mal, ese también lo vamos a hacer en el corto plazo con la contratación de una vagoneta para por lo menos limpiar esos sectores que se encuentran en mal estado, con el aseo ustedes han visto que hemos estado un esfuerzo para recuperarlo y ahí vamos encaminados hacia eso. También creo que en el sector de la plaza se hizo un buen trabajo en los temas de recuperación y embellecimiento y está en buen estado y eso me alegra mucho.

7.- TRABAJOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL: En el tema del cementerio estamos viendo si hacemos algunos trabajos de invertirle al cementerio en la parte eléctrica hasta la parte del cerro, que lo ha pedido el fontanero don Braulio porque hay mucha gente que quiere hacer bóvedas ahí y para tener las comodidades le habilitamos un camino por la parte externa y que se puede pasar en un vehículo si así se quiere.

8.- SE ELABORÓ EL CONCURSO INTERNO: se le ha estado dando seguimiento, pero hay otro que hay que sacarlo externamente porque no hubo oferentes municipales entonces, hay que sacarlo a la vía externa una vez agotado el proceso interno que de eso yo les había comentado la vez pasada que está en fase interna pero no se queda ahí porque hay que pasarla a la externa porque hay unos en los que no hubo interés del personal interno en participar.

9.- CON EL ASUNTO DE LOS ABOGADOS: se le está dando respuesta a todos los asuntos legales, estamos gestionando todo para recaudar impuestos, estamos haciendo una campaña bien intensa y creo que ya la parte administrativa a estado bastante estable, solo que hay unos temas ahí pendientes como lo son bienes inmuebles y patentes que las estamos llevando por recargo; ayer yo estaba viendo en Cóbano, que ellos tiene más de 60 funcionarios municipales y solo el encargado de patentes tiene 3 asistentes y acá de momento no tenemos ni un encargado pero ahí lo estamos llevando y lo estamos haciendo bien.

10.- Y de momento ese es el informe que tenemos, además estamos coordinando opciones porque sabemos que en cualquier momento nos puede azotar un tiempo fuerte de agua, entonces tenemos que estar preparados, ahí tenemos a la Comisión de Emergencias activa para que, si Dios primero no pase nada, pero si pasa algo estar preparados para enfrentar y combatir las emergencias que puedan

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

atentar contra la comunidad. Estamos con el programa del convenio con la Universidad de San José, que nos hemos tardado un poquito por una información pero que estaremos sacando al principio de esta semana la consulta pública para ver quienes estarían interesados en sacar carreras educativas y de las que la gente determine entonces, estamos un poco concentrados en esa línea, y esperando la extraordinaria para ejecutar proyecto como el asfalto de Pochote que ya les había anunciado, porque ese extraordinario ya fue aprobado pero no fue remitido para iniciar inmediatamente con esas contrataciones, que incluía Pochote, San Josecito, la compra de la vagoneta que ya viene ahí en esa extraordinaria. También ya resolvimos técnicamente lo que es el asfalto que vamos a hacer en el centro, en el sector de la clínica, calle del romance, Gran Paquera, Cruz Roja, ya a eso se le da la orden de inicio el 11 de este mes y tiene 6 días el empresario para dar inicio y ejecutar ese proyecto, que también como ustedes saben teníamos unos asuntos legales que había que hacer las debidas diligencias e investigaciones y entonces ya cumplimos con eso, entonces es si valía el trabajo que se está haciendo.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES.(NO HAY)

ARTÍCULO Nº 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE OFICIO –CTPP-SN-PS-0013-2019, 23 de Setiembre del 2019, suscrito por el Lic. José Alfredo Arguedas Ortiz- Coordinador con la Empresa SN- Colegio Técnico Profesional de Paquera sección nocturna. **ASUNTO:** "...de parte de nuestra institución, en especial de la Coordinación Técnica y con la Empresa, de la institución, donde deseamos los mejores éxitos personales y profesionales. Con el fin de que el estudiante de duodécimo nivel del Colegio Técnico Profesional de Paquera sección nocturna, **Mabel Leal Álvarez** de la Especialidad de **Secretariado Ejecutivo**, cumpla con uno de los requisitos de graduación y, además, desarrolle en forma satisfactoria los conocimientos adquiridos en su especialidad, le solicito un espacio para que realice la Pasantía Profesional Supervisada como asistente de la Secretaria del Concejo. El tiempo de realización de la Práctica comprende 40 horas. El tiempo de realización de la Práctica comprende 320 horas. El estudiante iniciará la práctica supervisada el **14 de octubre del 2019** y finalizará el **06 de diciembre del 2019**.

1.1-) - ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUEDA: Aceptar la solicitud presentada por el Coordinador con la Empresa SN- del Colegio Técnico Profesional de Paquera sección Nocturna, para estudiante en la Especialidad de Secretariado Ejecutivo. **SE DA PASE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**, para lo de su competencia y atención.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

2.- SE CONOCE OFICIO –CTPP-SN-PS-0014-2019, 23 de Setiembre del 2019, suscrito por el Lic. José Alfredo Arguedas Ortiz- Coordinador con la Empresa SN- Colegio Técnico Profesional de Paquera sección nocturna. **ASUNTO:** "...de parte de nuestra institución, en especial de la Coordinación Técnica y con la Empresa, de la institución, donde deseamos los mejores éxitos personales y profesionales. Con el fin de que el estudiante de duodécimo nivel del Colegio Técnico Profesional de Paquera sección nocturna, **Diana Paola Chacón López 1-1693-0162** de la Especialidad de Secretariado Ejecutivo, cumpla con uno de los requisitos de graduación y, además, desarrolle en forma satisfactoria los conocimientos adquiridos en su especialidad, le solicito un espacio para que realice la Pasantía Profesional Supervisada como asistente de la Secretaria del Concejo. El tiempo de realización de la Práctica comprende 40 horas. El tiempo de realización de la Práctica comprende 320 horas. El estudiante iniciará la práctica supervisada el **14 de octubre del 2019 y finalizará el 06 de diciembre del 2019.**

2.1-) - ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUEDA: Aceptar la solicitud presentada por el Coordinador con la Empresa SN- del Colegio Técnico Profesional de Paquera Sección Nocturna, para estudiante en la Especialidad de Secretariado Ejecutivo. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**, para lo de su competencia y atención.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

3.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 26 de setiembre del 2019, De: Concejo Municipal de Cañas. **ASUNTO:** Con instrucciones superiores del Concejo Municipal de Cañas, remito Oficio SCM-214-09-2019 para su conocimiento. El adjunto el oficio MPO-SCM-457-2019 mediante el cual se transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Poás, con relación al proyecto de Ley, expediente 21.494. El documento original ya se remitió a todos los señores diputados de la Asamblea Legislativa, en este correo se remite copia a todas las municipalidades del país.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

GOBIERNO MUNICIPAL



Municipalidad de Cañas
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2690-4015 / Fax 2669-9015
concejo@municanas.go.cr
Apartado 70-5700



Cañas, 26 de setiembre de 2019

OFC-SCM-214-09-19

Señores (as)
Diputados / Diputadas
Asamblea Legislativa

Estimados (as) señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Cañas Guanacaste y según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 172-2019, celebrada el lunes 16 de setiembre del 2019, en el capítulo IV Correspondencia Recibida. El cual indica:

INCISO 7: Se conoce oficio MPO-SCM-457-2019 suscrito por Roxana Chinchilla secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Poas, dirigido a los Diputados (as) de la Asamblea Legislativa con copia a este Concejo Municipal.

ACUERDO 7-172-2019

El Concejo Municipal de Cañas, habiendo conocido el oficio MPO-SCM-457-2019 ACUERDA:

1. Dar apoyo en todos los extremos al Acuerdo N° 2285-09-2019 tomado por el Concejo Municipal de Poas en Sesión Ordinaria N° 176-2019 del 10 de setiembre de 2019.
2. Comuníquese a los señores (as) Diputados (as) de la Asamblea Legislativa.
3. Envíese con copia a todas las Municipalidades del país.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Para efectos de remitir respuesta a este despacho, o cualquier consulta, sírvase comunicarse a los teléfonos o dirección electrónica suscritos en el encabezado de este oficio.

Sin otro particular, se suscribe.

NAYLA LEILANY
GALAGARZA
CALERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
NAYLA LEILANY
GALAGARZA CALERO
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.26
10:10:42 -06'00'

Nayla Leilany Galagarza Calero
Secretaría del Concejo Municipal

Cc. Archivo Consecutivo
Cc. Municipalidades del País

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019



Página 1 de 1

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

San Pedro de Poás, 12 de septiembre 2019
MPO-SCM-457-2019

**SEÑORES
DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Estimados señores:

Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 2285-09-2019** dictado por el Concejo Municipal de este cantón, en su Sesión Ordinaria No. 176-2019 celebrada el día 10 de Setiembre del año en curso, que dice:

Se acuerda:

ACUERDO NO. 2285-09-2019

El Concejo Municipal de Poás, habiendo conocido el proyecto de ley, expediente 21.494 de la Asamblea Legislativa, el cual está a favor del Régimen Municipal como un todo, **SE ACUERDA:** Apoyar en todos su extremos el proyecto de ley, expediente No. 21.494 "Adición de un inciso d) al artículo 6, del Título IV, responsabilidad fiscal de la República, Capítulo I, Disposiciones Generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios de la Ley No. 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", de 4 de diciembre del 2019, para que en adelante dicte:

(...)

"ARTÍCULO 6 – EXCEPCIONES

Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

(...)

d) Las Municipalidades del país y los Concejos Municipales de Distrito."

Comuníquese a los señores diputados de cada fracción de la Asamblea Legislativa. Envíese copia a las Municipalidad de todo el país. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

**ROXANA
CHINCHILLA**

FALLAS (FIRMA)

Roxana Chinchilla Fallas

Secretaria Concejo Municipal

Firmado digitalmente por
ROXANA CHINCHILLA
FALLAS (FIRMA)
Fecha: 2019.09.16 07:21:06
-06'00"

Cc: Municipalidad y Concejos Municipalidad de Distrito del país
Archivo/Consecutivo

"POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

4.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 26 de setiembre del 2019, De: Lidieth Angulo Fernández. Respuesta enviada al correo: ROTULACION LETRAS CORPOREAS. **ASUNTO:** “La correspondencia se conocerá mañana en sesión extraordinaria para que el Concejo Municipal pueda tomar los respectivos acuerdos”.

5-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 27 de setiembre del 2019, De: Maureen Chacón Segura. **ASUNTO:** “La comisión especial de infraestructura, dispuso consultarles el criterio sobre el proyecto de ley: **“LEY PARA RESGUARDAR EL BUEN ESTADO DE LAS VIAS PUBLICAS POSTERIOR AL TRABAJO DE ENTIDADES PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS SANITARIOS E HIDRANTES”**, expediente No.21.406, el cual les remito de la forma adjunta”.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL para su estudio y recomendación.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 27 de setiembre del 2019, De: Maureen Chacón Segura. **ASUNTO:** “La comisión especial de infraestructura, dispuso consultarles el criterio sobre el proyecto de ley: **“LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPITULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCION PARA EL TRANSPORTE ELECTRONICO No. 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018)”**, Expediente No. 21.465, el cual les remito de forma adjunta”.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL para su estudio y recomendación.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 27 de setiembre del 2019, De: Edgar Brenes Núñez-Cura Párroco de Jicaral y Yesenia Chavarría Núñez-Representante de la Asociación Pro Mejoras y Desarrollo Vecinal La Esperanza de Cabo Blanco. **ASUNTO:** “Necesitamos urgente audiencia, el clima, las lluvias nos llevarán a una posible desgracia humana. Tenemos niños, personas con discapacidades, adultos mayores que dependen de la entrada de una ambulancia, para la calidad de sus vidas”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

8.-SE CONCE OFICIO No. 54-02-09-2019-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE CERTIFICACION DE EXPEDIENTES DE “LA ENSENADA”, No.864-93), De: Albán Ugalde García-Encargado de DPT-ZMT-PAQ. ASUNTO: Solicitud de certificación expediente administrativo No. 864-93 a nombre de Marco Antonio Barboza Jiménez- “LA ENSENADA”.

DEPARTAMENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

0175

Fecha: 02 de setiembre de 2019.

OFICIO N°: 54-02-09-2019-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE CERTIFICACION DE EXPEDIENTES DE “LA ENSENADA”, N°: 864-93)

Señora:
Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
S.O.

MINISTERIO PUBLICO
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental
24 SEP. 2019
13:16. S.G.
RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°: 864-93 a nombre de: MARCO ANTONIO BARBOZA JIMENEZ-“LA ENSENADA”.

Estimada señora:

Mediante la presente, solicito certificar los Expedientes Administrativos: 1)-N: 864-93 a nombre de: **MARCO ANTONIO BARBOZA JIMENEZ-LA ENSENADA**, cuenta con **0172 folios** y 2)-EXP. ADM. N°: **ZMT-001-07-TERRENO MUNICIPAL-ZMT RECUPERADO POR INFRACCION A LA LEY 8043, LA ENSENADA, PAQUERA-PUNTARENAS**, cuenta con **035 folios**; cuyos originales están bajo la custodia de este Departamento de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Los cuales corresponden a la totalidad de las piezas que conforman los mismos a la fecha, en estricto orden cronológico.

No omito manifestar, que se aportan los citados expedientes originales completos, a efecto de que pueda ser confrontado con las fotocopias integrales que se aportan y que **esta solicitud obedece a que la señora: LICDA SCARLETH IZQUIERDO THAMES, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, que así lo ha requerido a través de Oficio N°: 398-FAA-2019 de fecha 30 de agosto de 2019, visible a folios: 0173, 0174 y 036, 037, respectivamente, por lo que se necesita contar con estas certificaciones en el plazo de ley.**

Sin más por el momento, agradeciendo su colaboración.

Atentamente,

Lic. Albán Ugalde García
Encargado de DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Exp. Adm. 964-2016

CONCEJO MUNICIPAL
DPT. ZONA
MARITIMA
TERRESTRE
DISTRITO DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 24/09/2019
Recibido: 3:10pm
Correspondencia # S.O. 263-2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

9.- SE CONOCE CARTA de fecha 30 de setiembre del 2019, suscrita por el señor Rodolfo Quirós Altamirano, CEDULA 502320966 y otros padres de familia: Yerling Carrillo Brenes, Maibeth Gómez Vivas, Zianne Sacasa Valverde, Álvaro Azofeifa Méndez. **ASUNTO:** "...en representación de la Escuelita de Fútbol Barrio Gran Paquera, venimos ante ustedes con el debido respeto a manifestar y solicitar lo siguiente: **Primero:** Que en la actualidad nuestra escuela de futbol Barrio Gran Paquera está conformada por un grupo de 60 jóvenes los cuales junto con sus padres están muy motivados, con este proyecto, ya que ayuda a que los niños después de sus estudios puedan integrarse unas horas a un deporte sano y de motivación. **Segundo:** Gracias a la participación que los jóvenes han realizado en diferentes lugares, hemos sido invitados a una actividad en el Estadio Morera Soto en Alajuela, en calidad de torneo con distintos equipos nacionales, el **día 03 de noviembre**, en el cual con mucho orgullo estaremos representando a nuestro distrito, así como la satisfacción y emoción que llena a los jugadores poder visitar a la joya de la Sabana. / Es por ello que venimos ante ustedes como Concejo Municipal y representantes del distrito a solicitarles una contribución para poder pagar el transporte de bus, ya que según cotización con transportes Zeledón suma un monto de \$400.000 del cual con ahorros y esfuerzo de los padres de familia podríamos hacerle frente a la mitad de dicho monto quedando pendiente para recoger \$200.000. / Solicitamos por favor valorar esta solicitud ante todos los miembros del Concejo, así como nuestro Intendente el señor Alcides González, valorando que es un bien para el deporte de nuestra comunidad. Mucho agradeceremos la ayuda brindada y confirmará siempre la buena labor que ejerce su autoridad para ayudas a proyectos como estos.

9.1.) - ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, a fin de analizar si existe contenido presupuestario para brindar la ayuda solicitada. Según su competencia y respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

10.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 01 de octubre del 2019, De: Jessica Zeledón Alfaro. **ASUNTO:** "Con instrucciones de la MPM. Crstina Cordero Porras, Directora de la Segunda Vicepresidencia de la Republica me permito remitir invitación al estreno Nacional de la Obra: "Volcan", no omito indicarle que la misma es para que sea transferencia a toda la UNION DE GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPALIDADES, con todo gusto se tomara también en cuenta la asistencia de niños y niñas que deseen acompañar a los invitados".

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 01 de octubre del 2019, De: Luis Schutt Valle- CTP Paquera. **ASUNTO:** "Buenas tardes, el suscrito Luis Schutt Valle presidente de la Junta de Educación del CTP Paquera en unión con mis compañeros de junta, queríamos poner a su consideración la forma de darle continuidad a la banda del colegio. Durante muchos años, las bandas escolares se han formado meses antes del 15 de setiembre y una vez concluidos los actos protocolarios de estas fechas, son disueltas y guardados los instrumentos. Por ello queremos ver la forma

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

02 DE OCTUBRE 2019

Nº 263-2019

de llegar a establecer una banda permanente de la comunidad de Paquera. Quisiéramos abrir el diálogo para ver la anuencia para ver la conformación de esta banda con el fin de que nos represente en diferentes actos a nivel peninsular y a nivel nacional, las bandas son conformadas por estudiantes que tocan instrumentos, pero también por grupos de artistas que engalanan las actividades con sus coreografías. Por ello creemos que es una oportunidad para que muchos muchachos y muchachas de la zona dediquen su tiempo a la banda y no al vandalismo. Quedamos abiertos al diálogo para analizar la viabilidad y posibilidad de darle continuidad a estos grupos de escolares, tanto de primaria como de secundaria para darles una oportunidad de superación en sus vidas y una ocupación en sus tiempos de ocio”.

11.1-) - ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

12-. SE CONOCE CARTA de fecha 02 de octubre del 2019, Suscrita por la señora Andrea Tatiana Álvarez Camareno-Manos de Dios S.A. **ASUNTO:** “Dentro del plazo de la ley, según el Código Municipal, comparece mi representada a apelar del acuerdo de artículo 5, sesión ordinaria del Concejo Municipal Distrital de Paquera, tomado el 25 de setiembre de 2019, para ante el Tribunal Contencioso Tercero, superior no jerárquico de los actos municipales tomados por los Concejos, en base a las siguientes razones:

- 1- Consta en los archivos municipales que mi representada Manos de Dios S. A, tuvo un permiso de uso sobre el mismo terreno de la zona marítima terrestre en que ahora se trata de cohonestar el permiso de uso de la Srta. Verónica León Valverde, a PESAR DE QUE ELLA TAMPOCO PAGO EL CANON DE USO POR 3.002.227.30, QUE DESDE 2017 SE LE FIJO. Es más, como consta en los archivos municipales, solo pago doña Victoria la suma de 1.000.000,00, en lugar de los 9.006.681.90 que tenía que pagar.
- 2- A mi representada, se le cancelo el permiso de uso de ese mismo terreno por NO PAGAR UN AÑO, y ahora a la fortuna de la Srta. León se le permite atrasarse por 3 años. Este irregular e ilegal acuerdo rompe con todos los derechos constitucionales de igualdad, que tiene mi respuesta dicha, y es altamente lesivo a los intereses del fisco municipal. Además es totalmente ilegal, ya que desconoce los derechos de Manos de Dios S.A, PRIMERA EN TIEMPO.
- 3- Al llegar todo el expediente municipal al Tribunal Contencioso Tercero, podre alegar todas las irregularidades que han sucedido en estos 2 expedientes, los cuales pido elevar al Tribunal”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

12.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LOS ASESORES LEGALES, COMISION DE JURIDICOS, DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE PARA SU ANALISIS. PRESENTAR INFORME ANTE EL CONCEJO.

Se aprueba con 4 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Al momento de la votación no se encontraba dentro de la sala el Señor Ronald Mellado Fernandez-Concejal Propietario.

COMENTARIOS REALIZADOS:

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Eso es un recurso de revocatoria con apelación al subsidio, entonces a nosotros nos corresponde contestar esta revocatoria, si estamos de acuerdo aquí quedo todo y si no estamos de acuerdo hay que elevar los dos expedientes, el de Manos de Dios y el de Verónica al contencioso administrativo y todo eso en un plazo de 10 días.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: ¿Eso quiere decir que hay que tomar el acuerdo hoy?

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Si, y sería bueno que aquí se reúna de una vez la Comisión de Jurídicos para ver si están de acuerdo o no en aprobar el recurso de revocatoria, porque a ella hay que notificarle el recurso de revocatoria porque se le acepta o se le rechaza, si se le rechazara hay que elevarlo al contencioso. Entonces, de hoy en 8 se reúne la Comisión de Jurídicos a la 1 de la tarde.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: También a Edward que fue el que nos avisó.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Si, pero a los dos porque a mí como abogada del Concejo me toca responder por ustedes.

LA SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA-VICE-PRESIDENTA DEL CONCEJO OTORGA UN RECESO DE 10 MINUTOS.

SE RETOMA LA SESION LUEGO DEL TRANSCURRIDO EL TIEMPO DETERMINADO.

Ingresa de nuevo a la sala de sesiones el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

13.-SE CONOCE CARTA de fecha 02 de octubre del 2019, De: Norma Boy Farrier-Presidenta Asociación Pro Salud de Paquera. **ASUNTO:** “Para hacer de su conocimiento que el miércoles 16 de octubre, tendremos una actividad para la prevención contra el Cáncer de Mama, la cual es organizada por los empleados de la clínica de Paquera y la Asociación Pro Salud de Paquera, esta es proyecta a la población general, en horas de 8:00 am a 12:00 md. Como parte de la logística de dicha actividad, solicitamos su colaboración con los permisos correspondientes para poder realizar una caminata segura de la Municipalidad a la Clínica de Paquera. Además, agradeceríamos la colaboración de un refrigerio para 100 personas”.

13.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO A LA ADMINISTRACION PARA SU CONOCIMIENTO Y RESPUESTA.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Muy buenas tardes a todos, ya se coordinó con el señor Intendente para ese refrigerio y también se están haciendo todas las gestiones para ver si se puede hacer algo adicional como un arreglo floral para las 10 personas que están invitadas, gracias a Dios, a este Concejo y a la administración y a Don Alcides se va a llevar a cabo ahí y con respecto al permiso creo que es la Fuerza Pública y el transito pero se puede ayudar a gestionar eso porque este Concejo y la administración está apoyando esta caminata, más bien los felicito y cuenten con nosotros.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Solo es para decir que a esa actividad se le va a dar todo el apoyo porque es una actividad muy sensible, y obviamente vamos a apoyarla para fomentar esos principios y si se les va a dar flores y lo demás para que se vea bien lindo y pueda llegar a ser un tipo de tradición para apoyar año a año estas actividades.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

14.-SE CONOCE OFICIO-IMP-221-2019 de fecha 02 de octubre del 2019, De: Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal del Distrito de Paquera, Bernal Jiménez Moraga- Auditor Municipal del Distrito de Paquera y Lanath Chacón Granados-Asesora del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. **ASUNTO:**

 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



Paquera, 13 de Setiembre del 2019
OFICIO-IMP-221-2019

Señores:
Concejo Municipal de Paquera.

Estimados señores:



Reciban un cordial saludo, a la vez en atención al acuerdo de la Sesión ordinaria No 250-2019, celebrada el 07 de agosto del 2019, en el Inciso B- que dice; se acuerda: Aprobar la gestión del Intendente Municipal con base en el criterio emitido por la Asesora Legal, que se realicen las reparaciones necesarias para poder recuperar el vehículo Placa SM-4782, se somete a votación y es aprobado por con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

Acuerdo definitivamente Aprobado.

Se procede a informar lo siguiente:

Es menester de este servidor indicar, que la situación del vehículo Placa SM4782, es caótica, por las siguientes razones con la que se pretenden justificar esta resolución administrativa: 1- El taller donde se llevo a reparar el vehículo Municipal no es proveedor Municipal, 2- no se realizó un debido proceso de Contratación administrativa como lo señala la ley general de administración pública, -3 no se tiene información de un respaldo técnico(Mecánico) que respalde lo que se indica en la reparación cotizada por el taller Ramírez, todo esto origino una denuncia Penal por parte de la Auditoria Municipal la cual consta en el expediente administrativo, bajo el Expediente No 19-001126-0431-PE, Contra el Juan Carlos Pérez Salazar, quien desempeñaba en ese tiempo como Proveedor a.i. Mismo que de forma irresponsable genero esta polémica que considero debemos resolver.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600 INTENDENCIA MUNICIPAL

Motivos que me impulsan a recurrar el vehículo de forma urgente:

- 1- El cobro de repuestos y Mano de Obra del Taller Ramírez, por concepto de repuestos con un monto de ₡433,371.27 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos setenta y uno con veinte siete céntimos) se ajusta al precio de Mercado, el monto de mano de Obra por la suma de ₡265.000.00 (doscientos sesenta y cinco mil colones) también se considera razonable.
- 2- El monto de Vehículo Municipal Placa SM-4782, ronda en el mercado comercial un valor por ₡12.000.000 (doce millones de colones), razón por la cual este servidor considera que se hace necesario de manera urgente recuperar ese activo municipal, máxime que el mismo es localizable y visible.
- 3- Al no tener un verdadero procedimiento administrativo de contratación, el mismo esta expuesto a sufrir daños como: cambio de repuestos, desmantelamiento, robo de piezas, entre otras cosas, razón por la cual sugiero su recuperación inmediata, una vez en custodia Municipal se deberá gestionar el arreglo total siguiendo el debido proceso de contratación administrativa.
- 4- En cuanto al principio de legalidad se establece lo siguiente:

Cabe mencionar que existe Resolución de la Sala Constitucional N° 1389-2001 de 14:10 hrs. de 14 de febrero de 2001) que indica lo siguiente:

La Administración Pública está sujeta al principio de legalidad de acuerdo con la jerarquía de las normas. Pero, el ordenamiento no sólo se compone de normas jurídicas, sino también de principios y valores. Estos también son fuente del ordenamiento y pueden, consecuentemente, fundar la adopción de decisiones administrativas. Uno de los principios que informan el ordenamiento es precisamente el del mantenimiento de éste y del Estado: "salus populi suprema lex est", que obliga a la Administración a actuar para responder efectivamente a la situación excepcional. La necesidad obliga a aplicar otras reglas que se adecuen a las nuevas y excepcionales circunstancias. Con lo cual se admitió que la necesidad puede ser fuente del ordenamiento. Se permite con ello que ante situaciones o circunstancias excepcionales la legalidad ordinaria sea sustituida por una legalidad extraordinaria o de crisis. Diversos institutos pretenden reflejar esa necesidad y determinan el margen de actuación de las autoridades públicas. Lo importante es que la emergencia o la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

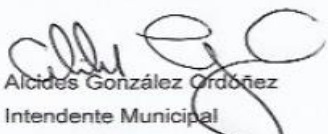
02 DE OCTUBRE 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600 INTENDENCIA MUNICIPAL

urgencia, el estado de necesidad pueden autorizar desaplicar la ley ordinaria en virtud de la propia situación excepcional que se presenta. La mera urgencia sería la necesidad de satisfacer una necesidad apremiante ("la pronta ejecución o remedio a una situación dada, que se ha originado en los efectos de cómo ha sido manejada ella misma", resolución de la Sala Constitucional N° 1369-2001 de 14:10 hrs. de 14 de febrero de 2001).

Por lo anterior, apegado a las razones antes expuestas le indicamos que procederemos en acatamiento al acuerdo con el pago y recuperación del Vehículo SM-4782- por un monto total de reparación de ₡698,371.27 (seiscientos noventa y ocho mil trecientos setenta un mil con veinte siete céntimos).

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Alcides González Ordóñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera




Lio Bernal Jiménez Moraga
Auditor Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera




Lanath Chacón Granados
Asesora del Concejo Municipal de Paquera

Cc. Archivo

14.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL OFICIO-IMP-221-2019 EN TODAS SUS PARTES.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Alcides González Ordoñez: Ahí vamos a tratar de hacer una información breve y una justificación del área administrativa de la sesión extraordinaria y la auditoria que avalaron en ese momento la gestión y es que se habló en su momento que para el carro el proceso de contratación no fue el adecuado y que no se cumplieron con los requisitos que ahí se señalan y es que esa administración puso una balanza sobre dejar el bien a su suerte y es algo en lo que se va a proceder y lo otro fue que el precedente es activo para la administración, entonces se puso en la balanza la recuperación o arreglar los que se perdieron, entonces quedaron embargados para recuperar el bien unos 12.000.000,00 colones que quedaron libres, y si esa gente nos aplicara algún módulo de retención o parqueo ya ahí vamos a entrar en un poquito legal, entonces por eso se fundamenta esa decisión para recuperar ese activo municipal y que sigan las investigaciones que hay en este proceso y van a aceptar en su momento la responsabilidad de quienes consideren impertinentes, pero de momento lo que importa es que ese activo vuelva a las oficinas municipales y se convierta en lo que es, un activo para transportar mercadería, personas, combustibles y esa fue la decisión y antes lo prevé para que lo recuperáramos ya antes de que perdiéramos mas ya que podía ser saqueado de todo lo que y mencione y seria aún más perjudicial para nuestra institución.

15.-SE CONOCE CARTA de fecha 02 de octubre del 2019, De: Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno Concejo Municipal de Distrito Paquera. **ASUNTO:** “Considero que tengo un periodo significativo de vacaciones pendientes y siendo que debo atender asuntos personales; les solicito el respectivo permiso para los días **jueves 03 de octubre y viernes 04 de octubre** del presente año, volviendo a mis labores normales el día lunes 07 de octubre del 2019”.

15.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: CONCEDER EL PERMISO PARA GOCE DE VACACIONES AL SEÑOR BERNAL JIMENEZ MORAGA- AUDITOR INTERNO para los días jueves 3 de octubre y viernes 3 de octubre del presente año, TRASLADO A RECURSOS HUMANOS para el respectio tramite de la acción de personal.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

16.-SE CONOCE OFICIO-IMP-325-2019 de fecha 02 de octubre del 2019, De: Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** “Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la sesión ordinaria No. 254-2019, referente a la posibilidad de aplicar el pago de viáticos solicitado mediante moción para el Síndico Propietario y Suplente del Concejo Municipal del Distrito Paquera que asisten al Concejo Municipal de Puntarenas, les traslado el criterio legal emitido por el Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal Extremo. Así mismo, esta Intendencia considera que aunado a lo indica en el razonamiento legal, de aprobarse el pago de viáticos para el Síndico Propietario y Suplente del Concejo Municipal de Distrito Paquera que asisten al Concejo Municipal de Puntarenas, dentro de los requisitos para tramite de pago por dicho concepto; se le debe solicitar al Sindico Propietario y Suplente que mediante Declaración Jurada manifieste que no ha tramitado, ni tramitara el pago de viáticos, ni tampoco ha recibido pago por el mismo concepto de parte de la Municipalidad de Puntarenas en la fecha que indicara para el trámite de pago de parte en el Concejo Municipal de Distrito Paquera”.

(Adjunta documento del Asesor Legal:)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

Paquera, 25 de septiembre de 2019.

Señor

Alcides Gonzáles Ordóñez

Intendente

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

S.M

Asunto: Respuesta a Oficio IMP-238-2019.

En este asunto debe aplicarse el **Artículo 5** de la **Ley 8131** en cuanto a los principios presupuestarios, específicamente el Principio de gestión financiera, en el tanto la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia y el Principio de equilibrio presupuestario, que exige el presupuesto refleje el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento. Añadido a los anteriores tengan en cuenta el Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa, que prohíbe adquirir compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles e impide destinar saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios. Dicho esto, si la administración cuenta con la liquidez suficiente y respeta los principios señalados, no existe problema en que se sufraguen los viáticos pertinentes y **DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS**. Hago tal

Página 1 de 2

afirmación pues la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no derogó ni expresa ni tácitamente lo dispuesto en el **artículo 30** del **Código Municipal**, por tanto, el pago de viáticos a los miembros del Concejo Municipal, que por su lejanía requieran traslado a las sesiones municipales no está prohibido sin embargo, ningún regidor o síndico podría exceder el pago mensual dispuesto como tope en el **artículo 42** de la **Ley de Salarios de la Administración Pública**, lo anterior, sin perjuicio de la norma transitoria dispuesta con la reforma operada. Sin más se despide el abajo firmante.

Edward Cortés García

Abogado

Consultorio Jurídico León Cortés

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 17 de Setiembre del 2019
OFICIO-IMP-238-2019

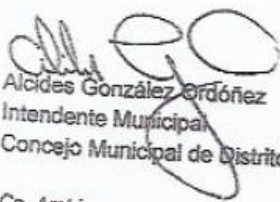
Señor:
Lic. Edward Cortés García
Asesor Legal Externo

Estimado señor:

Por este medio le saludo, a la vez le traslado el acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°254-2019, referente a la posibilidad de aplicar el pago de viáticos solicitado mediante moción para el Síndico Propietario y Suplente del Concejo Municipal de Distrito Paquera que asisten al Concejo Municipal de Puntarenas.

Por tanto, le solicito la revisión del caso y un criterio legal con la recomendación para brindar una pronta respuesta al Concejo Municipal de Paquera.

Agradeciendo su atención, se despide:


Alcides González Ordóñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019


Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339609
TELÉFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.co.cr

Paquera, 03 de Setiembre del 2019

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO**
Fecha: 10.1.9.19
Hora: 10:45 am
Firma #

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señores:
Sr. Alcides González Sánchez
INTENDENTE MUNICIPAL a.i
Departamento de Contabilidad

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria Nº 254-2019, celebrada el 21 de Agosto del 2019. Artículo 9, Acuerdos, QUE DICE:

INCISO B- SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Contabilidad que certifique si hay contenido presupuestario para ver si es posible aplicar el pago de viáticos solicitado mediante la moción para el Síndico Propietario y Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera que asisten al Concejo Municipal de Puntarenas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Se suscribe;


Lideth Angulo
Secretaria


Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo



Cc/ Sra. Yoriely Alfaro Mendoza-Síndica Suplente

1 pág.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

17.-SE CONOCE OFICIO-IMP-326-2019 de fecha 02 de octubre del 2019, De: Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** “Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la sesión ordinaria No.257-2019, referente a la solicitud del Joven Elmer Gustavo Camareno Jiménez-Vecino de Valle Azul, les traslado el criterio legal emitido por el Lic. Edward Cortes García-Auditor Legal Externo. Cabe resaltar que con el objetivo de brindar este tipo de ayudas temporales a vecinos que habiten dentro de nuestra jurisdicción territorial que con la debida justificación demuestren que requieren un aporte de parte de este Concejo Municipal de Distrito, es que se encuentra en trámite de revisión el Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, una vez aprobado el Reglamento se puede valorar la posibilidad de realizar estos aportes”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Mientras aquí no haya un reglamento no podemos hacer esas ayudas, y para dar esas ayudas él tiene que probar que de verdad se encuentra en un estado de necesidad, que no tiene dinero y que necesita ayuda de Concejo Municipal de Distrito.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Yo pienso que talvez si él va donde la asesora Isabel Naranjo.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: No tiene nada que ver eso compañero.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Es que no hay reglamento Ronald, nosotros somos administración pública y nos vamos a ir por el principio de legalidad, que solo se puede hacer lo que el ordenamiento jurídico nos permita, y el ordenamiento no lo permite si no tenemos un reglamento que lo respalde estaríamos cometiendo una ilegalidad porque no hay un respaldo jurídico, entonces mientras aquí no haya un reglamento aquí no podemos dar ese tipo de ayudas.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Entonces al muchacho hay que responderle y decirle que no se le puede dar ese tipo de ayuda.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Y si lo mandamos a Puntarenas.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Habría que declararlo atleta representante.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: La Municipalidad no puede hacer eso, él tendría que ir a pedir eso como a una escuela o algo así, nosotros no podemos.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Y Comité de Deportes de Puntarenas, por lo menos no decirle que no, podemos tomar un acuerdo o algo así que diga que él es atleta representante de la zona.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Vamos a explicar un poco porque yo creo que no han entendido, la municipal ahora es mucho más cerrada, el no viene en representación de ninguna asociación deportiva ni nada, el viene a título personal, ese reglamento que está ahí que ya ustedes deben de conocerlo para poder regular todo eso, ya que en el código municipal en el artículo 72 permite las ayudas discrecionales ¿y a que se refiere con discrecionales? Bueno, que se tiene que dar bajo un reglamento porque si no es de esa forma no se pueden dar, entonces vamos a lo siguiente, ¿una persona se puede becar? Si se puede con ese reglamento y se califica

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

N° 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

con lo que el mismo reglamento indica como su situación económica y otras cosas que tendríamos que ver, igual en lo deportivo como en casos de infortuna, ahí está el ejemplo más claro, antes el Código Municipal no permitía ayudarlo a las personas que se les quemaba la casa, pero con ese reglamento si a una persona se le quema la casa la Municipalidad le puede hacer una ayuda, alimentación y un montón de cosas pero para eso hay un reglamento que lo respalda, que en este caso el reglamento describe en que situación y que requisitos debe tener para ayudarlo porque si no se hace así se puede mal interpretar y se puede cometer un error, entonces debe traer un estudio socioeconómico del IMAS, en el caso de él se entiende pero aparece como una persona única y no se puede, hay que decirle a él que hasta que se apruebe un reglamento que tenemos se le puede considerar pero que de momento no lo podemos hacer.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Si, porque allá si se le puede ayudar, pero acá no.

17.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: COMUNICAR EL OFICIO-IMP-326-2019 DEL INTENDENTE AL SEÑOR ELMER GUSTAVO CAMARENO.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 7. MOCIONES.

INCISO A- MOCIÓN PRESENTADA POR: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO. DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2019. ACOGIDA POR: ALEXANDER SILES PANIAGUA, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, YORLENY ALFARO MENDOZA, RONALD MELLADO FERNÁNDEZ.

CONSIDERADOS: Que urge contar con el estudio técnico y económico para realizar el estudio de parte de la Asada de Paquera, Acueductos, para llevar agua potable a la Isla Tortuga y de esta manera contar con agua potable para seguir avanzando con el plan regulador, mismo que está siendo financiado por parte del ICT.

PROPUESTA: Solicitar a la Asada de Paquera que de forma inmediata proporciona el estudio técnico y económico, para poder seguir adelante con el proyecto del plan regulador en Isla Tortuga, mismo que es financiado por parte del ICT en conjunto con el Concejo Municipal de Paquera.

-“CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCION, se somete a votación y es aprobada con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 263-2019

02 DE OCTUBRE 2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Esta es una moción porque yo hace un tiempo había acompañado a la gente de ICT a Isla Tortuga donde se está fomentando el Plan Regulador para ver a Tortuga como Playa Órganos, entonces el ICT estaba muy interesado y quería financiar el tema del agua potable, porque uno de los requisitos que hay ahí es que haya agua potable en la isla, entonces ellos me habían indicado que coordináramos con el Acueducto para que nos hiciera ese estudio técnico y económico de cuánto cuesta llevar el agua potable hasta la isla y yo me comprometí y le dije que sí, que le íbamos a decir al Acueducto La Asada de Paquera para ver el estudio, pero ellos no nos han podido dar el estudio técnico, y es importante porque es un estudio que nosotros hacemos para nos interesa que se desarrolle el tema de la Isla Tortuga y Playa Órganos que es un tema declarado interés Nacional y que el ICT está haciendo estudios en este momento, entonces para seguir avanzando y por lo menos tener una propuesta económico está la moción.

ARTÍCULO N° 8.- ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 9.- ACUERDOS. (NO HAY)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.